



RESOLUCION No. DESAJCAR23-2979
1 de diciembre de 2023

“Por medio de la cual se excluye a un Auxiliar y se actualiza la Lisa de Auxiliares de la Justicia del Distrito Judicial de Cartagena”

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE
CARTAGENA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. DESAJCAR23-1963 de fecha 32 de marzo de 2023 se conformó la Lista de Auxiliares de la Justicia del Distrito Judicial de Cartagena y Distrito Judicial de San Andrés, Isla, con vigencia desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025.

Que el día 24 de noviembre de 2023 la Auxiliar de la Justicia MIRLIS DEL CARMEN MANGONES ORTIZ, identificada con la C.C. 1050946758, presentó renuncia al cargo de Partidor de la Lista de Auxiliares de la Justicia vigente para el período 2023-2025.

Visto lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, se dispone aceptar la renuncia, y en consecuencia, se procede a excluir del cargo de Partidor de la Lista de Auxiliares de la Justicia vigente a la señora MIRLIS DEL CARMEN MANGONES ORTIZ, identificada con la C.C. No. 1050946758, y a actualizar la Lista de Auxiliares de la Justicia vigente.

En mérito de lo expuesto, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena,

RESUELVE

PRIMERO. Aceptar la renuncia al cargo de Partidor a la señora MIRLIS DEL CARMEN MANGONES ORTIZ,, identificada con la C.C. No. 1050946758.

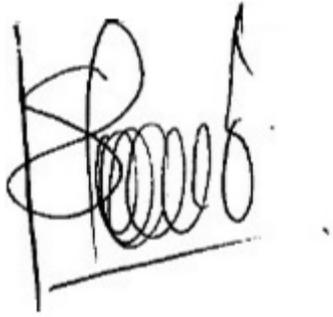
SEGUNDO: Excluir del cargo de Partidor de la Lista de Auxiliares de la Justicia vigente en el Distrito Judicial de Cartagena a la señora MIRLIS DEL CARMEN MANGONES ORTIZ,, identificada con la C.C. No. 1050946758.

TERCERO: Actualizar la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia 2023 – 2025 del Distrito Judicial de Cartagena.

CUARTO: Comuníquese este acto administrativo a la interesada, a los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Cartagena y a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de indias D.T. y C., a primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando Darío Sierra Porto'. The signature is stylized with loops and a vertical line on the left side.

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

HDSP/ MCOG